

CONCLUYE PERIODO EXTRAORDINARIO CON LA APROBACION DE 16 INICIATIVAS

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) Dip. Ricardo Monreal Ávila, expresó que ha sido un periodo productivo, fértil, que ha logrado crear nuevas leyes y modificar más de 20 instrumentos jurídicos de distinta naturaleza. "Fueron siete sesiones, casi cien horas de trabajo, más de 500 oradores y hoy solamente fueron cerca de 90. Por eso, debemos sentirnos satisfechos"

El presidente del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, así como el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados, clausuraron los trabajos del Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año de la LXVI Legislatura, que inició el pasado 23 de junio.

Durante las sesiones realizadas en el Senado de la República se aprobaron 16 reformas para expedir, modificar o derogar diversos ordenamientos en materia de seguridad, telecomunicaciones, medio ambiente, búsqueda de personas desaparecidas, entre otros.



Foto tomada de la página de Comunicación Social de la Cámara de Diputados

+información

EN CORTO ... >>>

1

Senado de la República

Agradece Fernández Noroña apoyo de grupos parlamentarios para presidir la Mesa Directiva durante el primer año de esta legislatura

2

Cámara de Diputados

Diputado Ricardo Monreal adelanta que en el periodo ordinario también será prioridad la Ley de Extradición

3

Congreso de la Ciudad de México

Piden reforzar atención a violencia de género



Foto tomada de la página de Comunicación Social de la Cámara de Senadores

SENADO APRUEBA LAS LEYES DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA

En la sesión extraordinaria del 01 de julio, el Senado de la República inició la discusión de los dictámenes que buscan atender de manera estructural los fenómenos delictivos y la violencia, mediante una perspectiva integral, centrada en los derechos humanos, la legalidad, la coordinación institucional y la eficacia operativa.

Los proyectos buscan expedir la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, en Materia de Seguridad Pública.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece la operación de estrategias conjuntas entre todas las instituciones de seguridad pública, a fin de que compartan y actualicen de manera diaria la información que generan, así como posibilitar su interconexión con el Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública.

Entre los puntos relevantes del dictamen, está la creación del Sistema Nacional de Información, que se integrará, al menos, por: el Registro Nacional de Armamentos y Equipo, Registro Nacional de Detenciones, Registro Nacional de Incidencia Delictiva, Registro Nacional de Información Penitenciaria y Registro Nacional de Mandamientos Judiciales.

[+ Información](#)

EMITEN CONVOCATORIA PARA INTEGRAR CONSEJO NACIONAL CIUDADANO DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUDA DE PERSONAS

El Senado de la República emitió la convocatoria y el procedimiento para el nombramiento de consejeras y consejeros honoríficos del Consejo Nacional Ciudadano del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

La convocatoria está dirigida a organizaciones de familiares, organizaciones defensoras de derechos humanos, grupos organizados de víctimas, asociaciones civiles, organizaciones sociales, instituciones académicas, colegios profesionales y activistas, que promueven y defienden la protección, observancia, estudio y divulgación de los derechos humanos.

Las comisiones unidas de Gobernación y Derechos Humanos del Senado serán encargadas de recibir las propuestas de los aspirantes a integrar el Consejo Nacional Ciudadano del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

[+ Información](#)

CLAUSURA FERNÁNDEZ NOROÑA PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

El presidente del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, clausuró el Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año de la LXVI Legislatura, que inició el pasado 23 de junio.

Durante las siete sesiones realizadas en el Senado de la República se aprobaron 16 reformas para expedir, modificar o derogar diversos ordenamientos en materia de seguridad, telecomunicaciones, medio ambiente, búsqueda de personas desaparecidas, entre otros.

[+ Información](#)



Foto tomada de la página de Comunicación Social de I Congreso de la CDMX

CÁMARA DE DIPUTADOS REMITIÓ AL EJECUTIVO PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, y sin cambios, la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con la que se constituye la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones y la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones.

Con el nuevo ordenamiento, se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014.

Será de orden público y establece las bases de las políticas en ambas materias, regula el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes públicas de telecomunicaciones, el despliegue y acceso a la infraestructura activa y pasiva, y los recursos orbitales, la comunicación vía satélite, los servicios espaciales y sus aplicaciones, la sostenibilidad espacial, la prestación de los servicios públicos de interés general de telecomunicaciones y radiodifusión, y la convergencia entre éstos, los derechos de los usuarios y las audiencias.

Entre otras cuestiones, garantiza el acceso al internet para toda la población; fortalece el derecho a la información y la accesibilidad a las telecomunicaciones de las zonas en marginación o de alta vulnerabilidad, mediante concesiones de uso social, comunitario o indígena exentándolas del pago de derechos.

[+ Información](#)

LA CÁMARA DE DIPUTADOS APROBÓ, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MINUTA QUE CREA LA COMISIÓN NACIONAL ANTIMONOPOLIO

Aprobó, en lo general, y en lo particular en sus términos, la minuta que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las leyes federales de Competencia Económica y la de Entidades Paraestatales, cuya finalidad es alinearse con la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2024, en materia de simplificación orgánica.

En la cual, se extinguieron diversos órganos autónomos, como la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), creando con ello la Comisión Nacional Antimonopolio como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal-

establece el rediseño institucional sobre las funciones del Estado en la rectoría económica del país con el que se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez los recursos públicos y la supremacía del interés general, público y social.

[+ Información](#)

APRUEBA CÁMARA DE DIPUTADOS CREAR CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) CON DATOS BIOMÉTRICOS

La Cámara de Diputados aprobó en lo general, y en lo particular en sus términos, la minuta que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de dos leyes generales, en materia de fortalecimiento de la legislación sobre búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas.

Incorpora la Plataforma Única de Identidad como la herramienta para la consulta, validación y gestión de las Claves Únicas de Registro de Población, a que se refiere la Ley General de Población. Los Registros Administrativos serán las bases de datos de cualquier autoridad que integren datos biométricos o identificativos de las personas, con motivo de los trámites o servicios que brindan.

Mientras que la Clave Única de Registro de Población será la fuente única de identidad de las personas, que permite asociar a una persona con cualquier registro en poder de autoridades y particulares de cualquier naturaleza, que servirá como mecanismo para el cruce, alerta y consulta de la información de sus bases de datos, para el cumplimiento del objeto de la presente Ley General.

[+ Información](#)



Foto tomada de la página de Comunicación Social de l Congreso de la CDMX

SOLICITAN INVESTIGAR COLORANTE QUE PONE EN RIESGO A LA POBLACIÓN

El Congreso de la Ciudad de México exhortó a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a informar sobre los avances de la investigación de posibles riesgos del colorante rojo 3 FD&C o eritrosina.

Dicho colorante ha levantado preocupaciones sobre afectaciones a la salud, ya que puede producir carcinogenicidad, afectación tiroidea y endocrina, reacciones alérgicas y daño por consumo excesivo.

La legisladora Adriana Espinosa de los Monteros García (MORENA) informó que la eritrosina es un colorante artificial permitido en México, que, a pesar de las restricciones en otros países como Estados Unidos, es usado en alimentos, bebidas y medicamentos.

La diputada, indicó que, aunque agencias internacionales han limitado su uso, en México la COFEPRIS aún no ha tomado medidas estrictas, por lo que llamó a las autoridades mexicanas a actualizar sus regulaciones; y propuso a las industrias explorar alternativas más seguras para proteger la salud pública y adaptarse a las nuevas demandas del mercado.

[+ Información](#)

SOLICITAN INFORMAR DERECHOS LABORALES A PERSONAS TRABAJADORAS DE PLATAFORMAS DIGITALES

El Congreso local exhortó a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México a coordinar e implementar las acciones correspondientes para difundir e informar a las y los trabajadores sobre la entrada en vigor de la reforma a la Ley Federal del Trabajo en materia de teletrabajo, así como sobre los derechos laborales reconocidos.

Con la reforma publicada el 24 de diciembre de 2024 se estableció quiénes serán considerados como trabajadores subordinados y que las plataformas digitales son responsables del vínculo laboral, así como de garantizar el derecho a la seguridad social, aguinaldo, vacaciones, acceso a mecanismos de supervisión transparentes, relación colectiva y contratos registrados.

[+ Información](#)

CONSOLIDAR LA IMAGEN DEL CONGRESO CDMX COMO UN PARLAMENTO ABIERTO, OBJETIVO COMÚN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y CANAL DE TV DEL CONGRESO

El Congreso de la Ciudad de México se perfila para consolidarse como Parlamento Abierto, mediante la suma de esfuerzos de Comunicación Social y el Canal de Televisión del Congreso, cuyos titulares expusieron ante la Junta de Coordinación Política sus respectivos programas de trabajo.

La titular de Comunicación Social, Julieta Jaqueline Rico Dueñas, y el director del Canal de Televisión del Congreso de la Ciudad de México, Diego Arturo Saturno García, coincidieron al expresar sus respectivos requerimientos para la modernización y digitalización de sus áreas y estar así a la vanguardia de la comunicación.

Señalaron también la importancia de impulsar una imagen pública de este Congreso, surgido de la Constitución Política de la CDMX, promulgada el 5 de febrero de 2017, en donde se da vida al primer Parlamento Abierto de México.

[+ Información](#)